

Metroplús S.A.

Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

Índice

Informe del Revisor Fiscal	1
Estados Financieros	
Balances Generales	3
Estados de Cambios en la Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental	4
Estados de Cambios en el Patrimonio	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7
Certificación de los Estados Financieros	24



**Building a better
working world**

Informe del Revisor Fiscal

A los accionistas de
Metroplús S.A.

1. He auditado los estados financieros adjuntos de Metroplús S.A., que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los correspondientes estados de cambios en la actividad financiera, económica social y ambiental, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.
2. La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.
3. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que una auditoría se planifique y lleve a cabo para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.
4. Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de los principios de contabilidad adoptados y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para emitir mi opinión.
5. En mi informe del 10 de marzo de 2015 sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, indiqué que la Administración se encontraba en proceso de conciliar la cuenta de retención en la fuente por cobrar, por \$143 millones. Como se indica en las Notas 3 y 15 a los estados financieros adjuntos, como resultado de la conciliación efectuada en 2015, la Administración registró \$133 millones como gasto de ejercicios anteriores en dicho período. Por consiguiente, la limitación en mi alcance de auditoría sobre este asunto se resolvió, y mi opinión al 31 de diciembre de 2014 cambia a una opinión con salvedad por un error contable que sobrestimó el excedente neto en dicho valor.

Ernst & Young Audit S.A.S
Bogotá D.C.
Carrera 11 No. 98-07
Tercer Piso
Tel: +57 1 484 70 00
Fax: +57 1 484 74 74

Ernst & Young Audit S.A.S
Medellín - Antioquia
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Forum II, Of. 616
Tel: +57 4 369 84 00
Fax: +57 4 369 84 84

Ernst & Young Audit S.A.S
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N - 67
Edificio Siglo XXI, Of. 502 | 503
Tel: +57 2 485 62 80
Fax: +57 2 661 80 07

Ernst & Young Audit S.A.S
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No. 59 - 61
C.E de las Américas II, Of. 311
Tel: +57 5 385 22 01
Fax: +57 5 369 05 80



**Building a better
working world**

6. En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de Metroplús S.A. al 31 de diciembre de 2015, el resultado de su actividad financiera, económica social y ambiental, y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad pública generalmente aceptados en Colombia, prescritos por la Contaduría General de la Nación y las instrucciones contables emitidas por el Ministerio de Transporte.

Adicionalmente, en mi opinión, excepto por el ajuste mencionado en el párrafo 5, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de Metroplús S.A. al 31 de diciembre de 2014, el resultado de su actividad financiera, económica social y ambiental, y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad pública generalmente aceptados en Colombia, prescritos por la Contaduría General de la Nación y las instrucciones contables emitidas por el Ministerio de Transporte.

7. Además, fundamentado en el alcance de mis auditorías, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, y a las normas relativas a la seguridad social integral; 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y, 4) Adoptar medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros en su poder. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores.

Jorge Andrés Herrera Vélez

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 94898-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Colombia
1 de marzo de 2016

Metroplús S.A.


Balances Generales

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
	<i>(En miles de pesos)</i>	
Activo		
Activo corriente		
Disponible (Nota 2)	\$ 1,693,965	\$ 6,797,897
Deudores (Nota 3)	4,745,838	2,731,315
Gastos pagados por anticipado	10,332	13,392
Otros activos (Nota 4)	228	19,975
Total activos corrientes	<u>6,450,363</u>	<u>9,562,579</u>
Activo no corriente		
Deudores a largo plazo (Nota 3)	56,150	56,150
Propiedad y equipo, neto (Nota 5)	214,752	298,378
Total activo	<u>\$ 6,721,265</u>	<u>\$ 9,917,107</u>
Pasivo y patrimonio de accionistas		
Pasivo corriente:		
Obligaciones laborales (Nota 6)	\$ 435,953	\$ 312,326
Cuentas por pagar (Nota 7)	364,060	1,099,648
Otros pasivos (Nota 8)	119,709	356,889
Total pasivo	<u>919,722</u>	<u>1,768,863</u>
Patrimonio de los accionistas (Nota 10)		
Capital suscrito y pagado	2,895,019	2,895,019
Reserva legal	575,322	551,556
Resultados de ejercicios anteriores	4,677,903	4,464,005
(Pérdida) excedente del año	(2,346,701)	237,664
	<u>5,801,543</u>	<u>8,148,244</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>\$ 6,721,265</u>	<u>\$ 9,917,107</u>
Cuentas de orden deudoras (Nota 16)	<u>\$ 1,045,028,184</u>	<u>\$ 1,029,006,116</u>
Cuentas de orden acreedoras (Nota 17)	<u>\$ 1,078,739,800</u>	<u>\$ 1,021,528,934</u>

Véanse las notas adjuntas.


José Ricardo Medina G.
Representante Legal


Alejandra Giraldo Parra
Contador Público
Tarjeta Profesional 104936 - T


Jorge Andrés Herrera Vélez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 94898-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 1 de marzo de 2016)

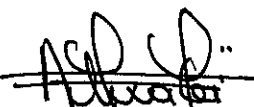
Metroplus S.A.

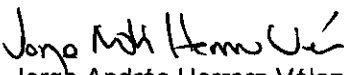
Estados de Cambios en la Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2015	2014
	<i>(En miles de pesos, excepto la (pérdida) excedente por acción)</i>	
Ingresos por transferencias (Nota 11)	\$ 4,446,297	\$ 6,392,674
Gastos operacionales		
De administración (Nota 12)	6,494,636	6,052,147
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones (Nota 13)	189,265	163,873
Total gastos operacionales	6,683,901	6,216,020
(Pérdida) excedente operacional	(2,237,604)	176,654
Otros ingresos (Nota 14)	65,956	121,377
Otros gastos (Nota 15)	(175,053)	(60,367)
	(109,097)	61,010
(Pérdida) excedente neto del año	\$ (2,346,701)	\$ 237,664
(Pérdida) excedente neto por acción	\$ (310.55)	\$ 31.45

Véanse las notas adjuntas.


José Ricardo Medina G.
Representante Legal


Alexandra Giraldo Parra
Contador Público
Tarjeta Profesional 104936 - T



Jorge Andrés Herrera Vélez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 94898-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 1 de marzo de 2016)

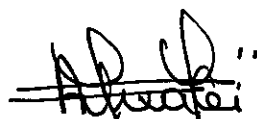
Metroplús S.A.

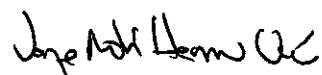
Estados de Cambios en el Patrimonio

	Capital Suscrito y Pagado	Reserva Legal	Resultados de Ejercicios Anteriores	(Pérdida) Excedente del año	Total
	<i>(Expresado en miles de pesos)</i>				
Saldo al 31 de diciembre de 2013	\$ 2,895,019	\$ 455,007	\$ 4,095,064	\$ 965,490	\$ 8,410,580
Apropiaciones para incrementar reservas	-	96,549	-	(96,549)	-
Apropiación de excedentes para el plan estratégico de comunicaciones	-	-	-	(500,000)	(500,000)
Resultado de ejercicios anteriores	-	-	368,941	(368,941)	-
Excedentes del año	-	-	-	237,664	237,664
Saldo al 31 de diciembre de 2014	2,895,019	551,556	4,464,005	237,664	8,148,244
Apropiaciones para incrementar reservas	-	23,766	-	(23,766)	-
Resultado de ejercicios anteriores	-	-	213,898	(213,898)	-
Pérdida del año	-	-	-	(2,346,701)	(2,346,701)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ 2,895,019	\$ 575,322	\$ 4,677,903	\$ (2,346,701)	\$ 5,801,543

Véanse las notas adjuntas.


 José Ricardo Medina G.
 Representante Legal


 Alexandra Giraldo Parra
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 104936 - T


 Jorge Andrés Herrera Vélez
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 94898-T
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
 (Véase mi informe del 1 de marzo de 2016)

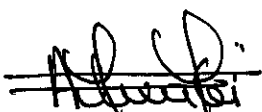
Metroplus S.A.

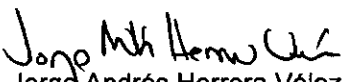
Estados de Flujos de Efectivo

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2015	2014
	<i>(En miles de pesos)</i>	
(Pérdida) excedente del año	\$ (2,346,701)	\$ 237,664
Ajustes para conciliar los excedentes netos del año con el efectivo neto utilizado en las actividades de operación:		
Depreciación de equipos	89,010	127,465
Amortización de intangibles	29,641	27,274
Pérdida en retiro de activos fijos	3,152	-
Amortización diferido por impuesto al patrimonio	-	8,610
Amortización de mejoras en propiedad ajena	-	11,648
	<u>(2,224,898)</u>	412,661
Cambios en activos y pasivos:		
Aumento en deudores	(2,014,523)	(2,231,380)
Disminución en otros pasivos	(237,180)	(1,643,562)
Disminución en cuentas por pagar	(735,588)	(222,639)
Aumento (disminución) en obligaciones laborales	123,627	(12,935)
Disminución de gastos pagados por anticipado	3,060	8,938
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	<u>(5,085,502)</u>	(3,688,917)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Adquisición de software y licencias	(9,894)	(25,950)
Adquisición de equipos	(8,536)	(2,891)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(18,430)</u>	(28,841)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Apropiación de excedentes para el plan estratégico de comunicaciones	-	(500,000)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiación	<u>-</u>	(500,000)
Disminución del efectivo	(5,103,932)	(4,217,758)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	6,797,897	11,015,655
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 1,693,965</u>	<u>\$ 6,797,897</u>

Véanse las notas adjuntas.


José Ricardo Medina G.
Representante Legal


Alexandra Giraldo Parra
Contador Público
Tarjeta Profesional 104936 - T


Jorge Andrés Herrera Vélez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 94898-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 1 de marzo de 2016)

Metroplús S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Todos los valores están expresados en miles de pesos, excepto el valor nominal de la acción)

1. Principales Políticas y Prácticas Contables

Naturaleza Jurídica y Funciones de Contenido Estatal

Metroplús S.A. es una sociedad por acciones del orden municipal, constituida entre entidades públicas de la especie de las anónimas, circunscrita a los municipios del Valle de Aburrá y adscrita al municipio de Medellín. La Compañía fue creada mediante escritura pública No. 352 del 21 de febrero de 2005, otorgada por la Notaría 28 del Círculo Notarial de Medellín. Su duración es hasta el 21 de febrero de 2104 y su domicilio social es la ciudad de Medellín.

La Entidad tiene por objeto social planear, ejecutar, poner en marcha y controlar la adecuación de la infraestructura y la operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros (SITM) de mediana capacidad en el Valle de Aburrá y su respectiva área de influencia, bajo la modalidad de transporte terrestre automotor, así como ejercer la titularidad sobre el mismo, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 310 de 1996 y de las normas que la modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y a sus estatutos sociales.

Continuidad de la Entidad

Metroplús S.A., es una sociedad constituida entre entidades públicas, regida en lo particular por las disposiciones legales aplicables a las empresas industriales y comerciales del Estado y en especial en lo previsto en el Artículo 85 y siguientes de la Ley 489 de 1998, sus Decretos Reglamentarios y las demás normas que la sustituyan, la modifiquen o adicionen. De acuerdo con lo anterior su función principal está dirigida a la prestación del servicio público de transporte masivo de mediana capacidad bajo el modo terrestre automotor.

El 24 de junio de 2015 se firmó el Otrosí No. 2 al convenio de cofinanciación del proyecto del servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros del Valle de Aburrá, en el cual se reprogramaron los aportes de la Nación por valor de \$141,493,550 hasta la vigencia 2021, incrementándose el valor de los aportes en \$24,719,123 derivado de la indexación de los recursos.

Para asegurar la continuidad de Metroplús S.A., la entidad conforme al alcance de su objeto social, que incluye entre otras la operación y control del sistema de transporte masivo de mediana capacidad directamente o a través de terceros, adelanta la estructuración técnica, legal y financiera de manera conjunta con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, como autoridad de transporte masivo, para definir el esquema de operación en los corredores de la Pretronal del sur en los municipios de Medellín, Envigado e Itagüí.

Metroplus S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

1. Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Continuidad de la Entidad (continuación)

En este sentido, la Empresa se proyecta cumpliendo sus funciones de ente gestor del sistema de transporte masivo, relacionadas con la planeación, administración del sistema y control de la operación en el mencionado corredor; esquema bajo el cual recibiría ingresos vía tarifa para su sostenibilidad y funcionamiento futuro (adicional a los aportes que para funcionamiento entreguen sus municipios socios tanto en etapa constructiva como de operación), en cumplimiento de lo establecido en el documento CONPES de política nacional número 3260 de 2003, la Ley 89 de 1989 y el convenio de cofinanciación de 2005, incluyendo sus respectivos Otrosí. Esta operación tendría lugar una vez se finalice la construcción de la infraestructura del sistema en su primera fase y se adelanten las diferentes concesiones para operación de los corredores, operación estimada para el año 2019.

De igual manera, en el Plan de Inversiones Metroplús 2015 – 2024, presentado en la Junta Directiva No. 89 del 21 de noviembre de 2014 y actualizado al 2025 según la Junta Directiva No. 94 del 16 de octubre de 2015, se proyectan las obras a realizar con cargo a los recursos disponibles del CONPES 3573 de 2009 y a la consecución de nuevos recursos vía CONPES (cofinanciación) o recursos de inversión de los Municipios, de manera que potencialice la cobertura del SITMVA (Sistema Integrado de Transporte Masivo del Valle de Aburrá) por los nuevos corredores tipo BRT (Buses de Transporte Rápido) que se estructuren, gestionen e implementen tanto en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá como en otras zonas de la región.

Bases de Presentación

Para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de sus estados contables, la Entidad aplica en su totalidad el marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública y el Plan General de la Contaduría Pública. Así mismo, aplica las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación (en adelante CGN) y el Ministerio de Transporte a través de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (en adelante UMUS), en materia de registro oficial de libros y en la preparación de los comprobantes contables.

Para el reconocimiento, valoración, revelación y actualización de los hechos financieros, económicos y sociales derivados de la administración de recursos públicos, la entidad aplica principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, que son prescritos por disposiciones legales. Adicionalmente se siguen los principios de contabilidad establecidos por la Contaduría General de la Nación y los fijados en el manual financiero por el Ministerio de transporte a través de Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS); además de la normatividad vigente y procedimientos que garantizan a la Entidad la adecuada custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros contables. Estos principios y políticas contables podrían diferir en ciertos aspectos con otras normas internacionales de contabilidad.

Contabilidad de Causación

Los hechos económicos de la Entidad, se reconocen en el período en que se realizan. Esta norma dispone que los costos y gastos se reconozcan en el período corriente en el cual se incurren, independientes de su fecha de pago.

Metroplus S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

1. Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Unidad Monetaria

De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Entidad es el peso colombiano. Las transacciones realizadas en otras monedas son reconocidas en la moneda colombiana, utilizando la tasa representativa del mercado al cierre del período.

Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general requiere que la Administración haga estimaciones y presunciones que podrían afectar los importes registrados de los activos, pasivos y resultados. Los valores actuales o de mercado podrían diferir de dichas estimaciones.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Incluye los saldos en bancos consignados por los entes territoriales que intervienen en el proyecto y cuyo aporte está destinado para cubrir los gastos de funcionamiento de la entidad.

Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos provenientes de rendimientos se reconocen en el mes en que se causan, los ingresos por transferencias se reconocen en el momento que existe el derecho cierto y no sobre la base de estimaciones, los demás ingresos se reconocen de acuerdo con la prestación del servicio.

De acuerdo con las disposiciones de la Contaduría General de la Nación mediante concepto emitido el 26 de diciembre de 2011 número 201111-159270, las transferencias recibidas para funcionamiento por parte de los municipios, serán registradas como ingresos por otras transferencias y el reconocimiento se realizará cuando Metroplús S.A., conozca el valor por el cual el ente territorial ha expedido el acto administrativo reconociendo la obligación.

Propiedad, Planta y Equipo

La propiedad, planta y equipo se registra a su costo. Las adiciones, mejoras y reparaciones que aumenten la vida útil del activo son capitalizadas. La depreciación se calcula sobre el costo de adquisición, por los métodos de línea recta con base en la vida útil de los activos. Las tasas anuales de depreciación utilizadas, para el método de línea recta, son:

	<u>%</u>
Muebles y enseres	10
Equipo de transporte	20
Equipo de computo	<u>20</u>

Metroplus S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

1. Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Propiedad, Planta y Equipo (continuación)

La utilidad o pérdida en la venta o retiro de propiedad, planta y equipo es reconocida en las operaciones del año en que se efectúa la transacción. Los desembolsos normales por mantenimiento y reparaciones son cargados a gastos y aquellos significativos que mejoran la eficiencia o extienden la vida útil son capitalizados.

De acuerdo con el Manual de Procedimientos Contables de la Contaduría General de la Nación, cada tres años la Compañía efectúa avalúos técnicos de las propiedades, planta y equipo, excepto para aquellos activos cuyo costo histórico, individualmente considerado sea inferior a 35 SMMLV. Los últimos avalúos se efectuaron en el año 2009; para 2014 y 2015 no se realizan avalúos ya que ninguno de los activos individuales superaba el tiempo o el tope descrito por la norma para realizar este estudio.

Gastos Pagados por Anticipado

Los gastos pagados por anticipado comprenden pólizas de seguros y suscripciones que se amortizan por el tiempo de vigencia.

Intangibles

Los intangibles están registrados al costo. La amortización de las licencias y softwares se realiza en periodos que oscilan entre uno y tres años.

Obligaciones Laborales

La Compañía hace aportes periódicos para cesantías y seguridad social integral: salud, riesgos profesionales y pensiones, a los respectivos fondos privados de pensiones o Colpensiones, quienes asumen estas obligaciones en su totalidad.

Impuestos, Gravámenes y Tasas

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula a la tasa oficial del 39% en 2015 y 34% para 2014 (esta tasa incluye tanto el impuesto de renta del 25% como el impuesto sobre la renta para la equidad CREE del 9% y la sobretasa del CREE del 5%, esto último para la vigencia 2015) por el método de causación, sobre la renta líquida fiscal.

Las transferencias de recursos que Metroplús recibe para financiar los gastos de funcionamiento no son constitutivos de renta ni de ganancia ocasional en cabeza de la entidad, según lo establecido en el artículo 53 del estatuto tributario adicionado por el artículo 29 de la Ley 488 de 1988.

La entidad no está sujeta al cálculo del impuesto sobre la renta presuntiva para efectos del impuesto de renta.

Metroplus S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

1. Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Impuestos, Gravámenes y Tasas (continuación)

Por las razones expuestas, Metroplús no registra provisión para impuesto de renta en 2015 y 2014.

En relación con el impuesto de renta para la equidad CREE, para los años 2015 y 2014, Metroplús ha calculado el impuesto sobre la base mínima establecida en el artículo 22 de la Ley 1607 de 2012, es decir sobre el 3% del patrimonio líquido en el último día del año gravable inmediatamente anterior al que es objeto de declaración.

Contingencias

Las contingencias que existen a la fecha en que los estados financieros son presentados, se registran según el procedimiento del Manual Financiero emitido por la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS) del Ministerio de Transporte. Tales contingencias son estimadas por la Dirección Jurídica con base en la evaluación realizada por los asesores legales y reveladas en cuentas de orden. En la estimación de contingencias de pérdida en procesos legales que están pendientes contra la Entidad, los asesores legales evalúan, entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia de los tribunales al respecto y el estado actual de los procesos.

De acuerdo con el concepto número 201112-159670 emitido por la Contaduría General de la Nación el 21 de diciembre de 2011, el reconocimiento contable de los litigios, demandas y laudos arbitrales que se hayan impetrado en contra de Metroplús S.A., deben estar a cargo de los municipios involucrados.

Por lo anterior, el reconocimiento contable de las contingencias, demandas y laudos arbitrales, se realiza en cuentas de orden sin considerar lo establecido por el Título II del manual de procedimientos emitido por la Contaduría General de la Nación, para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales, y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias.

Cuentas de Orden

Estas cuentas son utilizadas para efectos de control e información de funcionamiento y para el registro de todas las transacciones contables del proyecto.

Las cuentas de orden deudoras registran, entre otros los siguientes conceptos:

- a. Derechos contingentes por demandas y procesos judiciales a favor de Metroplús.
- b. Activos retirados de funcionamiento.
- c. Activos asociados a la ejecución de proyecto: disponible, cuentas por cobrar, anticipos, etc.
- d. Ejecución de proyectos de inversión y entrega de obras.
- e. Presupuesto total de inversión.

Metroplus S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

1. Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Cuentas de Orden (continuación)

Las cuentas de orden acreedoras, registra, entre otros, los siguientes conceptos:

- a Litigios y mecanismos alternativos de solución a cargo de los entes territoriales.
- b Recursos administrados mediante encargo fiduciario.
- c Pasivos asociados a la ejecución del proyecto.
- d Ingresos por aportes de recursos para la ejecución del proyecto.
- e Contratos pendientes de ejecución.

Criterio de Importancia Relativa

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando, debido a su naturaleza, cuantía y las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales o aquellos que representan el 5% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Además, se describen montos inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

Pérdida (Excedente) Neta por Acción

La pérdida (excedente) neta por acción se calcula tomando como base el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el año, las cuales ascendieron a 7.556.500 acciones para los años 2015 y 2014.

Convergencia al Nuevo Modelo de Contabilidad Pública

La Contaduría General de la Nación adoptó mediante la Resolución 414 de 2014 el "Modelo de contabilidad para empresas no cotizantes y que no captan ni administran ahorro del público", el cual, de acuerdo a lo definido por el regulador contable, le aplica a Metroplús S.A. dadas sus características de sociedad comercial. En este mismo sentido se emitieron otras normas a las cuales se le ha dado cumplimiento en la entidad. A continuación se relacionan las siguientes:

- (1) Resolución 139 de marzo 24/2015: Define el Catálogo General de Cuentas a utilizar.
- (2) Resolución 437 de agosto 12/2015: Establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- (3) Resolución 537 de octubre 13/2015: Prorroga el plazo en la presentación del Estado de Situación Financiera de Apertura ESFA.

Metroplus S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

1. Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Convergencia al Nuevo Modelo de Contabilidad Pública (continuación)

- (4) Instructivo 002 de septiembre 8/2014: Instrucciones para la transición del nuevo Marco Normativo, incluyendo el Estado de la Situación Financiera de Apertura.

De acuerdo con las normas anteriores emitidas por la Contaduría General de la Nación, la entidad ha realizado las gestiones tendientes a dar cumplimiento a lo establecido en la mismas, y a las diferentes etapas (preparación obligatoria, balance de apertura, transición, y aplicación, a partir del periodo 2016)

2. Disponible

	2015	2014
Cuentas de corriente y ahorro	\$ 1,693,965	\$ 6,797,897

El efectivo y equivalentes de efectivo no tienen restricciones o gravámenes que limiten su disposición

3. Deudores

	2015	2014
Corriente:		
Transferencias por cobrar (1)	\$ 4,497,802	\$ 1,930,599
Avances y anticipos entregados (2)	217,383	576,564
Recursos entregados en administración (3)	12,120	3,683
Otros deudores (4)	11,224	159,503
Anticipos o saldos a favor por impuestos (5)	7,309	60,966
	<u>4,745,838</u>	<u>2,731,315</u>
Anticipos o saldos a favor por impuestos (5)	56,150	56,150
	<u>\$ 4,801,988</u>	<u>\$ 2,787,465</u>

(1) Corresponde a transferencias por cobrar por concepto de gastos de funcionamiento, de la vigencia fiscal 2014, al Municipio de Itagüí por valor de \$1,658,381 (2014 - \$1,930,599), con el cual se tiene un acuerdo de pago mediante cruce de cuentas con los recursos que se reintegran manera trimestral por los rendimientos financieros generados por los aportes para el proyecto y que son administrados por Metroplus S.A. En 2015 se incluye además el saldo por cobrar al Municipio de Envigado, por \$2,839,421.

(2) Incluye, entre otros, los anticipos por laudos arbitrales para dirimir controversias de los contratos No. 141 de 2006 con Concreto S.A. y Procopal S.A. por \$122,400 (2014 - \$122,400) y No. 18 de 2007 con el Consorcio AIA S.A. ESTYMA S.A. por \$92,982 (2014 - \$451,855) y otros anticipos menores por \$2,001 (2014 - \$2,309).

(3) Este saldo corresponde a un recurso entregado en administración delegada a la Empresa Metropolitana para la Seguridad "ESU", para el abastecimiento de combustible y líquidos derivados del petróleo y GNV, al parque automotor y equipos de propiedad de Metroplus S.A.

Metroplus S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

3. Deudores (continuación)

- (4) En 2015 corresponde a mayores valores pagados por en la seguridad social e incapacidades \$11,110 (2014 - \$11,480) y otros menores por \$114 (2014 - \$5,288). En 2014 incluye además \$142,735, de los cuales, como parte del proceso de conciliación realizado por la Administración de la Compañía, se identificó que \$120,644 correspondían a retenciones por concepto de rendimientos financieros no procedentes y \$12,467 a la sanción originada por la corrección del impuesto a la renta del año 2009, la cual no era recuperable pese a la gestión adelantada por la Compañía ante los órganos de control del estado, por lo que se reconocieron, con cargo a los resultados, como gastos de ejercicios anteriores durante 2015 (Ver Nota 15).
- (5) Corresponde a los siguientes conceptos:
- Retenciones practicadas por concepto de impuesto de renta para la equidad CREE por \$528 (2014 - \$204) y retenciones en la fuente por \$6,781 (2014 - \$6,784). En 2014 se incluye además el Impuesto de Industria y Comercio por \$53,978, el cual durante 2015 se recuperó con la facturación del impuesto mensual del Municipio de Medellín.
 - En el largo plazo incluye \$56,150, por saldo a favor en el IVA, el cual, se espera imputar a futuras declaraciones en periodos donde se presenten ingresos gravados, las proyecciones fiscales de la Compañía no soportan su recuperación en el corto plazo.

Los deudores no tienen restricciones o gravámenes que limiten su negociabilidad o realización.

4. Otros Activos

	2015	2014
Intangibles licencias y software	\$ 228	\$ 19,975

El gasto por amortización de intangibles cargado a los resultados del año ascendió a \$29,641 (2014 - \$27,274). (Nota 13)

5. Propiedad y Equipo, Neto

	2015	2014
Equipo de transporte	\$ 243,428	\$ 243,778
Muebles, enseres y equipo de oficina	209,516	219,910
Equipo de computación	192,044	206,983
Equipo de comunicación	34,861	42,512
Depreciación acumulada	(465,097)	(414,805)
	<u>\$ 214,752</u>	<u>\$ 298,378</u>

Durante 2015 se dieron de baja activos fijos por \$ 41,870 (2014 - \$44,632), que se encontraban obsoletos, los cuales generaron una pérdida en retiro por \$3,152 (Ver Nota 15). El gasto por depreciación cargado a los resultados del año ascendió a \$89,010 (2014 - \$127,465). (Nota 13)

La propiedad, planta y equipo no tienen restricciones ni gravámenes que limiten su realización o negociabilidad y representan bienes de plena propiedad de la Entidad. Además posee pólizas de seguros con el fin de cubrir eventuales riesgos de sustracción, incendio, terremoto y otros.

Metroplus S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

6. Obligaciones Laborales

	2015	2014
Cesantías	\$ 148,258	\$ 114,417
Vacaciones	142,113	76,431
Prima de vacaciones	91,313	76,431
Prima de servicios	36,575	31,317
Intereses a las cesantías	17,694	13,730
	\$ 435,953	\$ 312,326

7. Cuentas por Pagar

Créditos Judiciales (1)	\$ 206,456	\$ 971,811
Retención en la fuente	96,558	62,482
Adquisición de bienes y servicios	43,237	-
Acreedores	17,809	64,892
Otros	-	463
	\$ 364,060	\$ 1,099,648

(1) Corresponde a recursos transferidos por el Municipio de Medellín para cubrir los laudos arbitrales que están en proceso y no se han legalizado. El valor recibido por este concepto en la vigencia 2015 fue \$709,184 (2014 - \$366,576). Los principales pagos realizados durante 2015 fueron a:

- González Garzón Asesores S.A., por concepto de comisión de éxito en proceso jurídico del contrato 18 2007 con el Consorcio A.I.A S.A. - Estyma S.A., por \$486,727,
- A.I.A. S.A. - CONCOL S.A., por intereses y costas judiciales del contrato 76 de 2006, por \$366,576 y \$135,450, respectivamente.
- A.I.A S.A. - ESTYMA S.A., por reconocimientos del contrato 18 de 2007, por honorarios y otros conceptos menores, por \$485,786.

8. Otros Pasivos

	2015	2014
Provisiones diversas (1)	\$ 48,491	\$ 42,959
Provisión para obligaciones fiscales (Ver Nota 9)	22,123	2,290
Recursos recibidos en administración (2)	49,095	451
Ingresos recibidos por anticipado (3)	-	311,189
	\$ 119,709	\$ 356,889

(1) Corresponde a las provisiones para gastos diversos, tales como servicios públicos y honorarios, entre otros.

(2) Corresponde a los rendimientos financieros generados de las transferencias realizadas por los entes territoriales para los gastos de funcionamiento, los cuales deben ser reintegrados a los municipios según resolución COMFIS, por \$48,644. Adicionalmente incluye otros impuestos por \$451 (2014 - \$451).

(3) Ingresos recibidos en diciembre de 2014 del Municipio de Medellín, para el funcionamiento de la vigencia fiscal 2015, los cuales en 2015 se trasladaron de cuenta del pasivo a cuenta de ingresos.

Metroplus S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. Provisión para obligaciones fiscales

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Impuesto sobre la renta para la equidad – CREE	\$ 22,123	\$ 2,290

En relación con el impuesto de renta y complementarios no se realiza provisión, dado que las transferencias de recursos que la compañía recibe para financiar los gastos de funcionamiento no son constitutivos de renta ni de ganancia ocasional en cabeza de la entidad, según lo establecido en el artículo 53 del estatuto tributario adicionado por el artículo 29 de la Ley 488 de 1988.

Para el caso del CREE

A continuación se detalla la conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
(Pérdida) excedente netos del año	\$ (2,346,701)	\$ 237,664
Ingresos (gasto) no constitutivos de renta	2,3346,701	(237,664)
Renta líquida (A)	-	-
Renta presuntiva (B)	245,816	252,317
Impuesto corriente al 25% (1)	-	-
Impuesto a la equidad CREE 9%	22,123	2,290
Sobretasa impuesto a la equidad – CREE ((A) - \$800,000) x 5%	-	-
Ajuste de impuestos de años anteriores (Ver Nota 15)	20,419	-
	<u>\$ 42,542</u>	<u>\$ 2,290</u>

(1) La entidad no está sujeta al cálculo del impuesto sobre la renta presuntiva para efectos del impuesto de renta.

10. Patrimonio

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se encuentra constituido por los aportes de los accionistas como sigue:

Municipio de Medellín	\$ 1,601,427
Metro de Medellín Ltda.	727,921
Municipio de Envigado	291,169
Municipio de Itagüí	145,584
Terminales de Transporte de Medellín S.A.	116,467
Instituto para el Desarrollo de Antioquia	12,451
	<u>\$ 2,895,019</u>

Metroplus S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

10. Patrimonio (continuación)

La composición del capital de la Entidad al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

<u>Resumen</u>	<u>Valor</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>No. Acciones</u>
Capital autorizado	\$ 7,600,000	\$ 383.1164222	19.837.312
Capital por suscribir	4,704,981	383.1164222	12.280.812
Capital suscrito y pagado	<u>2,895,019</u>	<u>383.1164222</u>	<u>7.556.500</u>

El valor intrínseco de la acción al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es \$767,76 pesos y \$1,078,31 pesos, respectivamente.

Reserva Legal

La Entidad está obligada por Ley a apropiarse el 10% de sus excedentes netos anuales hasta un monto equivalente por lo menos del 50% del capital suscrito. Esta reserva no puede distribuirse antes de la liquidación de la Entidad, pero se puede utilizar para enjugar pérdidas.

Otras Apropiaciones

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 2015, respecto a los resultados de 2014, solamente se realizó la apropiación del 10% de los excedentes para reserva legal y la diferencia se registró como utilidades de ejercicios anteriores.

11. Ingresos por Transferencias

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Municipio de Medellín	\$ 1,606,876	\$ 2,968,278
Municipio de Envigado	2,839,421	1,493,797
Municipio de Itagüí	–	1,930,599
	<u>\$ 4,446,297</u>	<u>\$ 6,392,674</u>

Los ingresos operacionales corresponden a las transferencias realizadas por los entes territoriales para el sostenimiento de la Entidad y la financiación de los gastos de funcionamiento.

Metroplus S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

12. Gastos de administración

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Honorarios, comisiones, y servicios	\$ 2,377,837	\$ 2,649,350
Sueldos de personal	2,336,698	2,042,964
Publicidad y propaganda	560,328	205,507
Contribuciones efectivas (cajas de compensación, salud, riesgos, pensión)	374,456	338,748
Arrendamientos	158,413	147,168
Impresos, publicaciones y suscripciones	140,239	209,875
Servicios públicos	100,767	128,108
Materiales y suministros	87,438	74,751
Seguros generales	68,657	35,199
Impuestos, contribuciones y tasas	59,229	-
Otros	52,534	93,248
Aportes parafiscales (ICBF, Sena)	45,745	42,860
Viáticos y gastos de viaje	45,629	36,948
Contribuciones imputadas (incapacidades)	40,062	6,365
Servicios de aseo y cafetería	31,197	8,035
Comunicaciones y transporte	15,407	12,763
Obras y mejoras en propiedad ajena	-	11,648
Amortización impuesto al patrimonio	-	8,610
	<u>\$ 6,494,636</u>	<u>\$ 6,052,147</u>

13. Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones

Depreciación equipo (Nota 5)	\$ 89,010	\$ 89,880
Provisiones diversas	48,491	42,959
Amortización de intangibles (Nota 4)	29,641	28,744
Provisión para obligaciones fiscales	22,123	2,290
	<u>\$ 189,265</u>	<u>\$ 163,873</u>

14. Otros Ingresos

Extraordinarios	\$ 44,696	\$ 3,908
Rendimientos financieros propios	17,806	20,114
Ajuste de ejercicios anteriores	3,454	97,355
	<u>\$ 65,956</u>	<u>\$ 121,377</u>

Metroplus S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

15. Otros Gastos

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ajustes de ejercicios anteriores (1)	\$ 170,653	\$ 58,267
Pérdida en retiro de activos	3,152	-
Comisiones	664	2,040
Otros	584	60
	<u>\$ 175,053</u>	<u>\$ 60,367</u>

- (1) Incluye los ajustes realizados, derivado del proceso de conciliación realizado por la Administración de la Compañía de la cuenta retenciones por cobrar, por \$120,644 que correspondían a retenciones por concepto de rendimientos financieros no procedentes y \$12,467 a la sanción originada por la corrección del impuesto a la renta del año 2009, la cual no era recuperable pese a la gestión adelantada por la Compañía ante los órganos de control del estado. Así mismo, el impuesto sobre renta para la equidad - CREE del año gravable 2014 por \$20,419, rendimientos financieros de inversiones de años anteriores por \$11,592 y otros menores \$5,531 (2014 - \$576). En 2014, incluye además, ajustes al gasto por depreciación por \$37,584 e impuestos por \$20,107.

16. Cuentas de Orden Deudoras

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Presupuesto total del proyecto (1)	\$ 747,785,413	\$ 723,066,290
Ejecución de proyectos de inversión (2)	252,446,032	267,598,251
Derechos contingentes – litigios (3)	30,826,780	30,886,353
Activos proyecto (4)	13,426,295	6,940,712
Responsabilidades en proceso de funcionamiento (5)	274,421	287,139
Activos fijos retirados de funcionamiento	269,243	227,371
	<u>\$ 1,045,028,184</u>	<u>\$ 1,029,006,116</u>

- (1) El presupuesto total del proyecto se compone de lo siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Carriles de tráfico mixto	\$ 140,887,916	\$ 136,230,663
Adquisición de predios	124,390,921	120,279,000
Redes de servicio público	85,346,084	82,524,846
Construcción de troncales	76,058,517	73,544,293
Construcción e instalación de estaciones y terminales	61,254,886	59,230,018
Servicio a la deuda interna	48,730,869	47,120,000
Interventoría de obra	46,365,295	44,832,623
Intersecciones vehiculares y peatonales	41,493,284	40,121,663
Espacio público	40,154,964	38,827,583
Plan de manejo de tráfico	32,608,639	31,530,713

Metroplus S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

16. Cuentas de Orden Deudoras (continuación)

	2015	2014
Implementación, evaluación ambiental estratégica	21,489,309	20,778,949
Reasentamientos humanos	18,830,963	18,208,479
Estudios de consultoría	6,730,510	6,508,024
Convenios (subcomponentes adicionales al proyecto)	3,383,552	3,271,705
Gastos financieros	59,704	57,731
	<u>\$ 747,785,413</u>	<u>\$ 723,066,290</u>

El presupuesto total está conformado por el valor del proyecto de acuerdo al Convenio de Cofinanciación así:

	2015	2014
Nación (a)	\$ 467,511,855	\$ 442,792,732
Municipio de Medellín	163,091,407	163,091,407
Municipio de Envigado	60,432,251	60,432,251
Municipio de Itagüí	56,749,900	56,749,900
	<u>\$ 747,785,413</u>	<u>\$ 723,066,290</u>

- a. El 24 de junio de 2015 se firmó otrosí No. 2 al convenio para cofinanciación del proyecto de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros del Valle de Aburrá, en el cual se estableció la re programación de los aportes desde 2015 a 2021 ha cargo de la Nación correspondientes a las vigencias 2014 y 2015.

- (2) Los componentes asociados a la ejecución del proyecto se presentan acumulados de la siguiente manera:

	2015	2014
Adquisición de predios troncales y pretroncales	\$ 149,979,117	\$ 139,366,144
Construcción de troncales – pretroncal	84,295,014	82,450,213
Carriles de tráfico mixto	78,801,083	78,322,079
Redes de servicios públicos	58,061,807	57,212,194
Construcción e instalación, estaciones y terminales	53,569,673	52,810,989
Intersecciones vehiculares y peatonales	37,416,719	37,409,939
Interventoría de obra	34,312,169	32,838,353
Espacio público	27,280,627	27,004,081
Mitigación, relocalización, compensación población afectada	23,870,345	21,518,584
Plan de manejo de tráfico, señalización y desvíos	17,949,814	17,930,018
Implementación, evaluación ambiental estratégica	11,734,741	11,718,384
Estudios de consultoría, de operación y estudios técnicos	10,201,149	9,587,097
Convenios (obras adicionales al proyecto)	8,517,217	8,511,585
Parqueaderos	1,389,811	46,338
Pavimentación de vías alimentadoras	673,977	–
Servicio a la deuda interna	622,722	622,722
Gastos financieros	94,004	93,998
Entrega de obra a entes territoriales	(346,323,957)	(309,844,467)
	<u>\$ 252,446,032</u>	<u>\$ 267,598,251</u>

Metroplus S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

16. Cuentas de Orden Deudoras (continuación)

(3) Estas cuentas registran las demandas que Metroplús adelanta contra terceros principalmente por incumplimiento en la ejecución de contratos de obra. Su contabilización se hace con base en el informe de la Dirección Jurídica al 31 diciembre de 2015 y 2014.

(4) El detalle al 31 de diciembre, es el siguiente:

	2015	2014
Avances y anticipos entregados (b)	\$ 10,676,370	\$ 4,925,558
Depósitos entregados judiciales	2,749,925	1,751,789
Cuentas de ahorro y corriente	-	260,331
Otros deudores	-	3,034
	<u>\$ 13,426,295</u>	<u>\$ 6,940,712</u>

b. Los anticipos y avances entregados para la ejecución de obras, incluyen las siguientes partidas:

	2015	2014
Nación		
Agrupación Guinovar Obras y Servicios Hispania S.A.	\$ 6,075,379	\$ -
Arquitectos e Ingenieros Asociados S.A.	3,122,813	3,122,813
Entes territoriales:		
Ossa López Bernardo Ancizar	573,939	914,454
Sotarco Ltda.	20,956	-
Convenios y adicionales:		
Consortio Compañía Colombia de Consultores S.A. y Estudios Técnicos y Asesorías S.A. - CCC-ETA (*)	354,291	354,291
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Ltda.	349,953	349,953
Consortio Pablo Emilio Bocarejo & Cia. S. en C. y CEI S.A. (*)	99,038	99,038
Luna Bisbal - David Luis Fernando	48,763	51,995
Ortiz Manuel Hemando	29,065	29,065
Compañía de Asesorías y Construcción Ltda.		5,008
Colmena BCSC	2,173	2,173
Otros	-	(3,232)
	<u>\$ 10,676,370</u>	<u>\$ 4,925,558</u>

(*) Actualmente las partes tienen demandas en curso en razón del incumplimiento del contrato 70 de 2005 y 84 de 2006, respectivamente, los cuales dieron origen a dichos anticipos.

(5) Para 2015 y 2014, corresponde a los procedimientos de responsabilidad fiscal notificados por el organismo de control respectivo, en relación con la sanción en presentación no oportuna de contribución especial y en 2014 corresponde a la sanción en corrección de las declaraciones de renta de 2009 y 2010, así:

	2015	2014
Contribución especial 001 de 2010	\$ 274,421	\$ 274,421
Declaración de renta	-	12,718
	<u>\$ 274,421</u>	<u>\$ 287,139</u>

Para el 2015, el proceso de la contribución especial 001 de 2010, se encuentra en segunda instancia.

Metroplus S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

17. Cuentas de Orden Acreedoras

	2015	2014
Ingresos – recursos recibidos para el proyecto (1)	\$ 671,266,942	\$ 653,621,466
Convenios de cofinanciación pendiente por recibir (2)	231,690,678	214,944,050
Recursos administrados en nombre de terceros – Fiducia (3)	52,670,414	61,826,734
Litigios y mecanismo alternativos de solución (4)	62,672,686	45,162,413
Contratos pendientes en ejecución (5)	46,839,320	33,388,607
Ingresos por crédito IDEA (6)	10,000,000	10,000,000
Pasivos – cuentas por pagar del proyecto (7)	3,599,760	2,585,664
	<u>\$ 1,078,739,800</u>	<u>\$ 1,021,528,934</u>

- (1) En esta cuenta se registran los aportes del proyecto de acuerdo con las fuentes de financiación. Para la vigencia 2015 se recibieron principalmente aportes de la Nación por \$20,960,058 (2014 - \$8,129,763), del Municipio de Medellín por \$587,289 (2014 - \$342,667), de otros aportes por convenios adicionales de Itagüi por \$109,000 y un valor reintegrado y reconocido por la Fiduciaria de Occidente por concepto de rendimientos financieros por \$120,153. De igual manera se realizó la devolución al Municipio de Medellín por recursos no ejecutados en la vigencia 2015 por \$4,131,286. En 2014, se incluye además aportes del Municipio de Itagüi por \$9,156,667, el Municipio de Envigado por \$5,166,667; y otros aportes por convenios adicionales con otras entidades por \$419. Igualmente, en 2014 la cuenta se disminuye por el reconocimiento de rendimientos negativos por \$120,153 y la devolución a la Nación de recursos no ejecutados en la vigencia 2014 correspondiente por \$624,925.
- (2) El saldo existente en esta cuenta corresponde a los recursos pendientes por recibir de acuerdo con las fuentes de financiación acordadas en el convenio de cofinanciación principal y sus otros sí (Nación y Entes Territoriales) y los convenios adicionales suscritos por el Ente Gestor con las empresas de servicios públicos y otros entes territoriales.
- (3) Corresponde al saldo de los aportes recibidos y que son administrados por la Fiduciaria de Occidente en cumplimiento de los requerimientos del Banco Mundial, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de transporte.

El saldo se compone así:

	2015	2014
Aportes municipales	\$ 22,029,880	\$ 33,431,984
Nación otras fuentes	8,159,694	12,077,809
Otros aportes ente gestor (convenios)	3,884,290	10,351,443
Otros aportes del ente gestor (multa, venta de terrenos)	9,406	11,326
Nación BIRF 8083-CO	18,587,144	5,954,172
	<u>\$ 52,670,414</u>	<u>\$ 61,826,734</u>

Metroplus S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

17. Cuentas de Orden Acreedoras (continuación)

- (4) Corresponde a la totalidad de las pretensiones de los litigios y demandas en contra de la Compañía y que deben ser asumidos por los entes territoriales en caso de un fallo desfavorable. En 2015 no hubo fallos en contra de la entidad, por el contrario se dio un fallo favorable en el proceso prejudicial con Consorcio AIA - Estyma por la liquidación unilateral del contrato 18 de 2007, cuyas pretensiones ascendían a \$21,243,214.

Los principales procesos que cursan al cierre de 2015 son:

- Demanda de acción de grupo realizada por Pilar Natalia Jaramillo y otros, con pretensiones por \$25,511,725, con probabilidad baja de que se estimen las pretensiones.
 - Proceso de nulidad y restablecimiento del derecho por reconocimiento de lucro cesante a Inversiones Tulio Arbeláez, con pretensiones por \$10,820,000, evaluado con probabilidad remota de que se estimen las pretensiones y un plazo estimado de fallo en 5 años.
 - Tribunal de arbitramento a favor de OCA Construcciones y Proyecto S.A por \$8,194,537, evaluado con probabilidad media de que se estimen las pretensiones.
- (5) En esta cuenta se registra el valor de los contratos pendientes de ejecución, de acuerdo con las fuentes de financiación, la variación que tuvo la cuenta obedece a los pagos realizados.
- (6) El saldo de la cuenta corresponde a la amortización de los créditos realizados con la banca comercial.
- (7) Corresponde a los pasivos asociados a la ejecución del proyecto, de acuerdo con el nuevo manual financiero actualizado en junio de 2013. El detalle al 31 de diciembre, es el siguiente:

	2015	2014
Títulos judiciales por expropiación de predios	\$ 2,749,925	\$ 1,751,789
Rendimientos por pagar por otros aportes	673,179	671,063
Depósitos sobre contratos retención de garantía	60,365	87,169
Rendimientos por pagar a la Nación	102,642	41,152
Cuentas por pagar por reasentamientos y otros	1,831	23,457
Cuentas por pagar por adquisición de predios	8,227	7,445
Impuestos y estampillas	3,591	3,589
	<u>\$ 3,599,760</u>	<u>\$ 2,585,664</u>

Metroplus S.A.

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión de los balances generales, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y de los estados de cambios en la actividad financiera, económica social y ambiental, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: Los activos y pasivos de Metroplús S.A. existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

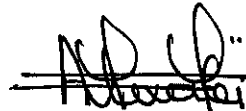
Derechos y Obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de Metroplús S.A. en la fecha de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y Revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.



José Ricardo Medina Giraldo
Representante Legal



Alexandra Giraldo Parra.
Contador Público
Tarjeta Profesional 104936-T